



## Asamblea General

Distr. general  
17 de marzo de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones  
Tema 54 del programa

### Resolución aprobada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2008

[sobre la base del informe de la Segunda Comisión (A/63/419)]

#### **63/233. Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur**

*La Asamblea General,*

*Reafirmando* su resolución 33/134, de 19 de diciembre de 1978, en la que hizo suyo el Plan de Acción de Buenos Aires para promover y realizar la cooperación técnica entre los países en desarrollo<sup>1</sup>,

*Recordando* el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005<sup>2</sup>,

*Recordando también* su resolución 62/209, de 19 de diciembre de 2007, en la que decidió convocar una Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur,

*Tomando nota con reconocimiento* del informe del Presidente del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur, presentado de conformidad con la resolución 62/209<sup>3</sup>,

*Tomando nota* del proyecto del cuarto marco de cooperación Sur-Sur (2009-2011)<sup>4</sup> y de las recomendaciones que figuran en él,

*Reafirmando* sus resoluciones anteriores sobre la cooperación Sur-Sur,

*Pide* que el Presidente de la Asamblea General encomiende al Presidente del Comité de alto nivel sobre la cooperación Sur-Sur la celebración, utilizando los mecanismos de coordinación existentes en el sistema de las Naciones Unidas, de las consultas necesarias con los Estados Miembros para preparar la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur propuesta, a fin de que la Asamblea adopte una decisión, durante su sexagésimo tercer período de sesiones,

<sup>1</sup> Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre los Países en Desarrollo, Buenos Aires, 30 de agosto a 12 de septiembre de 1978 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.78.II.A.11 y corrección), cap. I.

<sup>2</sup> Véase la resolución 60/1.

<sup>3</sup> A/C.2/63/7, apéndice III.

<sup>4</sup> DP/CF/SSC/4/Rev.1.

respecto del carácter, la fecha, las consecuencias presupuestarias, los objetivos y las modalidades de la Conferencia.

*72ª sesión plenaria  
19 de diciembre de 2008*